



NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ

DECLARACION JURADA

Ante mi despacho Notarial, NOTARIA PRIMERA DEL CIRCUITO DE CHIRIQUÍ, en la Ciudad de David, a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021), ante mí, Licenciado JACOB CARRERA SPOONER, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos tres- mil ciento sesenta y cuatro (4-703-1164) Notario Público Primeo del Circuito de Chiriquí, compareció personalmente, el señor DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal número cuatro – setecientos uno – cuatrocientos once (4-701-411), con residencia en la Victoria, Pedregal, distrito de Boquerón, provincia de Chiriquí, República de Panamá, manifiestó declarar bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

PRIMERO: Que es el señor DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de Identidad Personal No. cuatro – setecientos uno – cuatrocientos once (4-701-411), y que declara que es el promotor del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN DE GALERA”, a desarrollarse en la Finca inscrita a Folio Real número Trecientos cincuenta y cien mil ochocientos treinta (F) (355830 (F)), con Código de Ubicación Cuatro Mil doscientos seis (4206), de la Sección de Propiedad, Provincia de Chiriquí del Registro Público de Panamá; situada en la calle s/n, Barriada la Victoria, corregimiento de Pedregal y distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí de acuerdo a constancia registral es propiedad de DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES.

SEGUNDO: Que en pleno uso de sus facultades Como Promotor Declaro y confirmo bajo gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos **No** significativos y **No** conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

TERCERO: Que hace esta declaración en referencia al artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio.



El suscrito Notario hace constar que se toma la presente declaración a voluntad de DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES en calidad de compareciente.

Dado en la Ciudad de David, Provincia de Chiriquí a los siete (07) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021).

EL COMPARCIENTE

Denis F. Valenzuela M.
DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES
 Céd. 4-701-411



El Suscrito **JACOB CARRERA SPOONER**, Notario Público Primero del Circuito de Chiriquí, cedulada **4-703-1164**, CERTIFICA: Que ante mí comparecieron personalmente **DENIS FERMÍN VALENZUELA MORALES**, con cédula de Identidad Personal número cuatro – setecientos uno – cuatrocientos once (4-701-411), quien leyó, y firmo la presente Declaración, en presencia de los testigos instrumentales que suscriben, de lo cual doy fe. David, 07 de Mayo de 2,021. *****

Jacob Carrera Spooner
Eic. Jacob Carrera Spooner
 Notario Público Primero



Bella Petrina
 4-254-194

*Asunto: /-/-
 421511*